



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N° 196-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Regular realizada al Lote 31 E operado por la empresa Maple Gas Corporation del Perú S.R.L.

Referencia : Informe de Supervisión N°196-2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada del 21 al 23 de febrero de 2013, al Lote 31 E, operado por la empresa Maple Gas Corporation del Perú S.R.L., cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión N°196-2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. El 06 de mayo de 2001, mediante D.S. N° 003-2001-EM, se aprobó el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 31-E, suscrito entre PERUPETRO S.A. y The Maple Gas Corporation del Perú, Sucursal Peruana.
- 2.2. El 11 de febrero de 2008, mediante la Resolución Directoral N° 108-2008-MEM/AEE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto de Reactivación de 4 pozos de Producción, Habilitación de un Pozo de Inyección y el Tendido de un Ducto Pacaya – Puerto Oriente. Lote 31-E.
- 2.3. Del 15 al 16 de octubre del 2011, el OEFA realizó una visita de Supervisión Regular al Lote 31-E, operado por la empresa Maple Gas Corporation del Perú S.R.L. (en adelante Maple), a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- 2.4. El 27 de junio de 2012, el OEFA realizó una visita de Supervisión Regular – Operativa al Lote 31-E, operado por la empresa Maple, con la finalidad verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el levantamiento de las observaciones pendientes.
- 2.5. El 19 de julio de 2012, mediante la Carta N° MGP-OPM-L-0223-2012 la empresa Maple remitió al OEFA los descargos a las observaciones emitidas durante la visita de Supervisión Regular – Operativa realizado el 28 de junio de 2012.
- 2.6. Del 21 al 22 de febrero del 2013, el OEFA realizó una visita de Supervisión Regular al Lote 31-B, operado por la empresa Maple, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- 2.7. El 15 de marzo de 2013, mediante la Carta N° MGP-OPM-L-0104-2013 la empresa Maple, remitió al OEFA los descargos a las observaciones emitidas durante la visita de Supervisión Regular realizado el 21 y 22 de febrero de 2013.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1. Ubicación:

El Lote 31-E, se encuentra ubicado entre los distritos de Contamana y Pedro Márquez, en la Provincia de Ucayali, Región Loreto, zona de la selva central del Perú y tiene una extensión de 140 999.00 hectáreas.





Geográficamente, el Lote 31-E se enmarca entre las coordenadas UTM:

Vértice	Coordenadas UTM	
	Este	Norte
V1	490,484.17	9'194,629.32
V2	495,322.17	9'194,629.32
V3	495,322.17	9'179,829.32
V4	530,000.00	9'179,829.32
V5	530,040.90	9'170,000.00
V6	540,000.00	9'169,941.28
V7	540,000.00	9'145,000.00
V8	510,000.00	9'145,000.00
V9	510,000.00	9'150,000.00
V10	500,000.00	9'150,000.00
V11	500,000.00	9'169,940.42
V12	490,484.17	9'169,940.42

3.2. Descripción del Proyecto

El proyecto propuesto por Maple Production del Perú, Sucursal Peruana (MAPLE) dentro del Lote 31-E, corresponde a la reactivación de cinco pozos de petróleo: cuatro pozos productores, un pozo de inyección de agua y el tendido de un oleoducto entre el campo Pacaya y Puerto Oriente.

La reactivación de estos pozos, requieren de la limpieza y mantenimiento de los 22 km de la vía de acceso entre el campo Pacaya y Puerto Oriente, para el apoyo logístico; así como también, de la limpieza y mantenimiento de los 1,549 m de vías de acceso a los cinco pozos. Además, como parte del proyecto se construirán facilidades de producción, como son, líneas de flujo para recolectar el petróleo (y agua producida) y sistema de medición; una batería de producción con cuatro tanques de (dos para petróleo y dos para el almacenamiento de aguas producidas); acueductos desde el tanque hacia el pozo inyector y un sistema de reinyección de aguas producidas.

El tendido del oleoducto será a lo largo de los 22 km de la vía de acceso entre el campo Pacaya y Puerto Oriente; la tubería a usar será de 2" de diámetro; durante el tiempo que tome la instalación de esta tubería, los hidrocarburos serán transportados en camiones cisterna. Es importante señalar que durante la época que el campo fue explotado, existió un oleoducto a lo largo de esta misma vía.

Las plataformas de los pozos se encuentran ubicadas en una zona con micro relieves que varían entre tres y cinco metros, sobre pastizales de colinas bajas, las áreas son relativamente planas dentro de los linderos donde se encuentran los pozos. Estas plataformas serán limpiadas y se cortara el pasto; no se realizarán movimientos de tierra.

La ejecución del proyecto de reactivación del campo Pacaya se desarrollará con el siguiente cronograma de eventos:

- Movilización (limpieza y mantenimiento de vías de accesos y plataformas, construcción de facilidades de producción y construcción de facilidades asociadas).
- Servicio de Pozos (movilización del equipo de servicio de pozos –work over-, otros equipos, materiales e insumos, servicio de pozos y reactivación).
- Producción (sistema de reinyección, producción y tendido de oleoducto).



**3.3. Cronograma de la Supervisión**

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete (Revisión de los documentos descritos en los antecedentes).	04/02/2013	15/02/2013
Supervisión de Campo	21/02/2013	23/02/2013

3.4. Instalaciones Supervisadas

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84 (ZONA 18)		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Batería	9176063	0517230	21.02.2013	21.02.2013
Almacén de Combustible para Consumo Propio	9176055	0517228	21.02.2013	21.02.2013
Tanque de Almacenamiento de Agua	9176064	0517223	21.02.2013	21.02.2013
Bomba de Transferencia de Agua	9176068	0517211	21.02.2013	21.02.2013
Almacén de Productos Químicos	9176125	0517110	21.02.2013	21.02.2013
Relleno	9176001	0517184	21.02.2013	21.02.2013
Pozo Séptico	9176262	0517004	21.02.2013	21.02.2013
Centro de Almacenamiento de Residuos Sólidos	9176237	0517048	21.02.2013	21.02.2013
Pozo PA 31X	9176197	0517107	21.02.2013	21.02.2013
Pozo Inyector PA 33	9176646	0516884	21.02.2013	21.02.2013
Pozo PA 35	9175791	0517365	21.02.2013	21.02.2013
Pozo PA 37	9176098	0517330	21.02.2013	21.02.2013
Pozo PA 38	9175948	0517158	21.02.2013	21.02.2013

4. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

- Se verificaron los siguientes puntos:
Las juntas de dilatación de zona estanca de los Tanques 101, 102 y 201 (Coordenadas UTM: 05172210 –9176097N).
El Pozo PA 31X (Coordenadas UTM: 0517107E – 9176199N)
El Área de Almacenamiento de Sustancias Químicas.
- Se realizó también la evaluación de los siguientes Informes: Informe de Monitoreo - Agosto 2012 (presentado al OEFA, mediante Carta MGP-OPM-L-0358-2012, de fecha 27/09/2012), Informe de Monitoreo - Setiembre 2012 ((presentado al OEFA, mediante Carta MGP-OPM-L-0397-2012 de fecha 26/10/2012), Informe de Monitoreo – Octubre 2012 (presentado al OEFA, mediante Carta MGP-OPM-L-0433-2012 de fecha 28/11/2012), Informe de Monitoreo – Noviembre 2012 (presentado al OEFA, mediante Carta MGP-OPM-L-0461-2012 de fecha 26/12/2012), Informe de Monitoreo – Diciembre 2012 (presentado al OEFA,





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de SupervisiónAño de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

mediante Carta MGP-OPM-L-0078-2013 de fecha 22/02/2013), se tienen los siguientes resultados:

Resultados de Monitoreo de Efluentes Domésticos Provenientes de la Poza Séptica (PA 04) – Puerto Oriente, Durante el Año 2012 – 2013.

Mes	Parámetros			
	Aceites y Grasas (mg/l)	Coliformes termotolerantes (NMP/100 ml)	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)
Agosto 2012	128	3000	1012	1623
Setiembre 2012	114.8	3000	313	668
Octubre 2012	44.5	4100	178	345
Noviembre 2012	33,2	6200	480	755
Enero 2013	NE	9500	141	268
LMP	20	<400	50	250

El presente reporte público del Informe de Supervisión N°196-2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 11 JUL. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA